

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Tramite No. 400

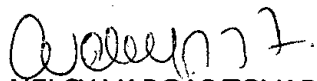
Villavicencio, 28 NOV 2018

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: HENRY PALACIOS RAMIREZ
DEMANDADO: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2012-00058-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Consejo de Estado, en sentencia del 01 de agosto de 2018 (fol. 419 a 437), que confirma la sentencia del 17 de julio de 2013 proferida por este Tribunal, mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda formulada por el señor Henry Palacios Ramírez.

Por Secretaria archívense las presentes diligencias, previas las anotaciones en el sistema de gestión justicia siglo XXI.

Notifíquese y cúmplase.


NELCY VARGAS TOVAR
Magistrada